



DISCURSO IV.

LA POLITICA MAS FINA:

REFLEXION XIV.

[151



ESTE DISCURSO ESTA, sin duda, bien probado; pero muy mal introducido. En él pretende V. Rma. demostrar la enormísima falsedad, i violentísima tyrania de aquella Maxima Fundamental de el perverso Machiabelo, que enseña: *Que para las*

medras temporales, la simulacion de la virtud aprovecha; la misma virtud esborra. Esta maldita Maxima, es un perniciosísimo engaño: pero tan contrario á la

ta-

razon natural; que para evidenciar su falacia, no es necesario esforzar mucho las luces de la razon. Mas quando así no fuera, no sería necesario, que V. Rma. fatigasse la viveza de su ingenio, quando tantos, i tan grandes, han concluido esse asunto, con felicísimo acierto. Sin embargo, sería apreciable el trabajo de V. Rma., si la falsa suposicion, en que hace estrivar la introduccion de el Discurso, no evidenciara su ima pertinencia al Theatro. Limita este su esphera á la impugnacion, i desengaño de solo aquellos Errores, que se representan Comunes: i para sacar V. Rma. al Theatro el desengaño de la Maxima Machiabelista, se vió precisado á suponer, que es un Error Comun el engaño de essa Maxima.

152 Así lo declara V. Rma. en su numero 6.; donde, acabando de referir, con Luciano (lib. 13. Histor.) que el malvado Photino havia precedido al perverso Machiabelo en la perniciosa Maxima, de que la virtud está reñida con la propia utilidad; i que es necesario abandonar la justicia, para negociar la conveniencia; dice V. Rma. así: *Esta es la creencia de el Mundo: I pasando V. Rma. á introducir su Discurso, dice: Suponiendo, pues, que este sea error, debe colocarse en el Catalogo de los errores comunes: i el demostrar que lo es, será el assunto de este capitulo.* P. Mro: que sea Error la Maxima de Machiabelo, es evidente; pero que deba colocarse en el Catalogo de los Errores Comunes, es tan contra toda razon, como ageno de verdad. V. Rma. prueba, que es Error la Maxima de Machiabelo: pero no prueba, ni puede probar, que sea Comun el Error de essa detestable Maxima. Para este efecto, era preciso hacer conitar, que se halla recibida de la Comun de los Hombres, como declara V. Rma., en su Prologo al tom. 1. de el Theatro: pero como podrá V. Rma. justificar esse Comun Assenso; quando consta, que La Comun de los Racionales mira essa Maxima, con todo el horror de abominable, i todo el desprecio de increíble? Hasta las Naciones

cie:

ciones Barbaras abominan, como éverfivas de las conveniencias temporales, la simulacion, el dolo, la falacia, injusticia, i violencia. Apenas se hallará Racional, que no mire á la virtud, como preciso passo al Templo de el Honor; creyendo, que solo el merito, la verdad, i la justicia, son los verdaderos agentes de la propia conveniencia.

153 Ni V. Rma. puede sostener lo contrario, sin un patente implicarse, ò un manifesto contradicirse. En el numero 27. declara V. Rma. „ Que la „ yá expresada Maxima Machiabelista, solo se oye „ apoyada en la boca de aquellos, que por su inhabilidad, i perversion, se miran desahogados, ò despreciados. I ahun de estos, dice V. Rma. en su numero 30: „ Que hablan contrario á lo que sienten: „ porque en la voz sienten el desprecio de los hombres „ de prendas; pero en el corazon solo se duelen de verse despreciados, porque carecen de ellas: que con capa de zelo de el publico desahogan su dolor privado: i que es artificio vulgar de la ineptitud ultrajada, censurar de iniqua la distributiva. Pues bien, Padre Maestro: si confiesa V. Rma., que los inhabiles, i perversos son los unicos Sectarios de la Maxima de Machiabelo; i que ahun estos mismos Sectarios disienten interiormente de esta maldita Maxima: quienes son los, que teniendola por verdadera, se esfuerzan á sostener el error, que V. Rma. impugna? Luego, ahun en sentie de V. Rma., es cierto, que esta Maxima es creida de muy pocos, si acaso es creida de algunos. Pues cómo quiere V. Rma. paffe por Error Comun, el que apenas se halla sostenido de assenso particular? Luego el presente Discurso es totalmente impertinente al Theatro: pues consta la falsa suposicion, que haze V. Rma. para introducir su Discurso.

154 Fuera de que el suponer V. Rma., que es Error Comun la expresada Maxima de Machiabelo, es incluir al Catholicismo en el Error de esta Maxima:

ma:

ma: i no puede V. Rma. ignorar la grave censura, que merece un sentie de tal naturaleza. Ni puedo creer, que V. Rma. esté seriamente persuadido, á que aya Catholico, que mire á la verdad, la virtud, i la justicia, como estorvos á la negociacion de temporales conveniencias. Esto seria un desterrar de las Cortes, Anlas, i Tribunaes Catholicos, el merito, la virtud, i la justicia; admitiendo solo al vicio, simulacion, falacia, injusticia, adulacion, i lisonja. I pues queda convenida la total impertinencia de este Discurso al Theatro; razon es, que reconozca V. Rma. la violenta sinrazon, con que introduxo al Theatro este Discurso.

155 En el, cometió V. Rma. otros dos yerros bien notables. El uno se halla en el numero 1., donde V. Rma. dice: „ Se engañan mucho los que „ piensan, que los siglos se fueron malcando, así como se fueron sucediendo. En cuya consecuencia, entra V. Rma. á su numero 2. diciendo: No hai sino no revolver las Historias, así Sagradas, como Profanas, para ver que la Política de los Antiguos no fue mejor que la de los Modernos. I pasando V. Rma. á declarar su juicio, sobre el expresado cotejo, dice: „ Yo creo que fue peor (la Política de los „ Antiguos, que la de los Modernos.) P. Mro: en llegando á la Critica Residencia sobre el Discurso 7. de el Tomo 2. de el Theatro, haré ver á V. Rma. el error, engaño, ò equivocacion, que padece este concepto: porque haré constar, que las Historias, así Sagradas, como Profanas, con los tres irrefragables Testimonios de la Autoridad, Experiencia, i Razon, convencen, que el Mundo fue empeorando en costumbres, al passo que fue creciendo en años.

156 El segundo yerro consta de el numero 30: „ al que se introduce V. Rma., diciendo: „ Esto que „ tanto se clamora, de que yacen arrinconados hombres de grandes prendas, es mera fabula; salvo que „ ellos voluntariamente se arrinconen, ò que junta-

men:

mente con las grandes prendas, tengan grandes defectos. P. Mro: Qualquiera juicioso tendria por mera fabula una tan extraña asertiva, si no la viera estampada. Pero no es menos extrañable el fundamento, que V. Rma. expone., Yo (dice) por el Mundo he andado; i hasta ahora no he visto hombre asistido de dotes escogidas, i sin defectos sobrefalientes, que no fuese baltantemente atendido. P. Mro: Un Religioso, que, por lo regular, vive abstrahido en los retiros de el Claustro, está poco proporcionado para instruirse de todo lo que passa en el Mundo. Consulte V. Rma. à los Aulicos bien instruidos; pregunte à los Politicos perfectamente intelligenciados; i sabrà, que sin los que voluntariamente se arrinconan, i sin los que obscorecen, con la tenebrosidad de sus vicios, el esplendor de sus prendas; son muchos los hombres, que ilustrados de luzes sobrefalientes, yacen arrinconados, olvidados, ò escondidos: yà, porque la emulacion hallò medio para el fin de deprimirlos; yà, porque viven ignorados de quien pudiera premiarlos.

157 Cebado con el combustible el fuego, descubre el esplendor vigoroso de su llama: Sin esse fomento, ò se apaga, ò se amortigua. Son muchos los Espiritus, que dexan de lucir, i arder, por falta de fomento que los anime: i no pocos los diamantes, que dexan de manifestar la brillante preciosidad de sus fondos, por defecto de Lapidario, que los de à conocer al Mundo. Aquel *Hominem non habeo* (Joan. 5. V. 7.) de el famoso Paralytico; no tanto solicitaba merito, como mano. Con esta, logrò la fortuna que anhelaba: con solo aquel, no huviera llegado à alcanzar el premio que merecia. Treinta i ocho años permaneciò arrinconado en su mismo desvalimiento, con el justo dolor de ver, que se le anteponian en el premio, los que no le igualaban en el merito.

158 Quantas veces la feliz casualidad descubrió talentos mai distinguidos, que estuvieron por mucho tiempo ignorados? Pues no es menos constante, que

qué entre los mas declarados Pretendientes, hubo, i hai muchos de ventajosas prendas, ò no justamente premiados, ò positivamente desatendidos: yà, porque la emulacion tuvo arte para malquistarlos: yà, porque tuvieron la desgracia de competir con Pretendientes de igual merito, pero de mayor fortuna: yà, porque procedieron menos oportunos, ò eficaces, en la aplicacion de los medios, ò en la eleccion de los empeños: yà, porque el Principe, ò el Ministro no llegaron à penetrar la qualidad de su merito: ò yà, porque la particular afeccion, la dependencia, el interés, ò el engaño, antepusieron al benemerito la fortuna de el menos digno. Vea pues V. Rma., quan sin razon, reputa por *mera fabula*, una verdad tan experimentada, como justamente sentida.

